



INFORME N°01-2025- CP-SM-1-2025-MP-FN-JN- IMLCF-1

PARA : **GUADALUPE LIDIA CCASO HUASCOPE**
Jefe del Área de Abastecimiento

DE : **CARMEN GISMINA RAMOS DÍAZ**
Presidente de Comité de Selección

ASUNTO : Informe de Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-MP-FN-JN- IMLCF-1 – (Primera Convocatoria) para la contratación de "Contratación del servicio de emisión y recarga de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos, como condición de trabajo, para el personal que realiza servicio de guardia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional"

FECHA : Lima, 05 de junio de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacerle llegar a su despacho el informe que tiene por objeto justificar y evaluar las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección y que motivaron la declaratoria de desierto del **Concurso Público N.º 01-2025-MP-FN-JN-IMLCF-1**, cuyo objeto es la **"Contratación del servicio de emisión y recarga de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos, como condición de trabajo, para el personal que realiza servicio de guardia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional"**. Cabe señalar que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, ha concluido el plazo de consentimiento, por lo que corresponde emitir el informe correspondiente, detallado en los términos que se indican a continuación:

I. OBJETIVO

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del proceso de selección CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-MP-FN-JN- IMLCF-1 cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN Y RECARGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS, COMO CONDICIÓN DE TRABAJO, PARA EL PERSONAL QUE REALIZA SERVICIO DE GUARDIA EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL"**

II. ANTECEDENTE

2.1 Mediante el Formato N.º 02 – **Aprob. Exp. CP N.º 01**, de fecha 08 de abril de 2025, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección **Concurso Público N.º 01-2025-MP-FN-JN-IMLCF-1**, cuyo objeto es la **"Contratación del servicio de emisión y recarga de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos, como condición de trabajo, para el personal que realiza servicio de guardia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional"**.



2.2 Mediante el Formato N.º 04 – **Desig. Com. CP N.º 01**, de fecha 08 de abril de 2025, se aprobó la designación del Comité de Selección del procedimiento **Concurso Público N.º 01-2025-MP-FN-JN-IMLCF-1**, encargado de la preparación, conducción y realización del mencionado procedimiento de selección, cuyo objeto es la **"Contratación del servicio de emisión y recarga de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos, como condición de trabajo, para el personal que realiza servicio de guardia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional"**.

2.3 Mediante el Formato N.º 07 – **Aproba Bases CP N.º 01**, de fecha 09 de abril de 2025, la Gerencia Administrativa aprobó las Bases Administrativas del procedimiento de selección **Concurso Público N.º 01-2025-MP-FN-JN-IMLCF-1**, cuyo objeto es la **"Contratación del servicio de emisión y recarga de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos, como condición de trabajo, para el personal que realiza servicio de guardia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional"**, convocado el mismo día a través del portal del SEACE.

2.4 De acuerdo con el cronograma establecido para el referido procedimiento de selección, **se registraron cuatro (04) participantes**, conforme se visualiza en la captura de pantalla extraída del sistema SEACE, la cual se adjunta al presente informe.

N.º	Tipo de participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Identificación	Acciones
1	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20507634479	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
2	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20507852549	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
3	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20517372294	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	07/05/2025	Válido	07/05/2025	20553577579	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1.

2.5 Sin embargo, **no se presentaron ofertas** dentro del plazo establecido para la etapa de presentación, de acuerdo con el cronograma del procedimiento.

Nro. ítem	Descripción del ítem
RUC / Código	Nombre o Razón Social
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN Y RECARGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS, COMO CONDICIÓN DE TRABAJO, PARA EL PERSONAL QUE REALIZA SERVICIO DE GUARDIA EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL
	No se presentaron propuesta al ítem

Que, de conformidad con el artículo 65º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, que señala: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista una oferta valida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas"**

Por lo tanto, el Comité de Selección por decisión unánime acordó **DECLARAR DESIERTO** del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **Concurso Público N.º 01-2025-MP-FN-JN-IMLCF-1** para la **"Contratación del servicio de emisión y recarga de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos, como condición de trabajo, para**



el personal que realiza servicio de guardia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional”, por cuanto no se recibieron ofertas.

III. ANÁLISIS

3.1 Motivo de la declaración de Desierto

Que, a través del acta de fecha 20 de mayo de 2025 se **DECLARA DESIERTO** el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **Concurso Público N.º 01-2025-MP-FN-JN-IMLCF-1** para la “**Contratación del servicio de emisión y recarga de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos, como condición de trabajo, para el personal que realiza servicio de guardia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional**”, de conformidad al *numeral 65.1 artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala: “**El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**”.*

Por consiguiente, el presente procedimiento de selección se ha declarado desierto puesto que no se recibieron ofertas, ni se registraron participantes.

3.2 Causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento

Respecto a este asunto, el Comité de Selección atribuye la no conclusión del presente procedimiento de selección a la responsabilidad de los proveedores, debido a que no presentaron sus ofertas. No obstante, con el fin de determinar las razones de su **no participación**, se solicitó a los participantes del procedimiento que informaran, vía correo electrónico, los motivos por los cuales no presentaron sus ofertas. Las respuestas recibidas se adjuntan al presente informe para su conocimiento.

IV. CONCLUSIONES

Se concluye que, la Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección **Concurso Público N.º 01-2025-MP-FN-JN-IMLCF-1** para la “**Contratación del servicio de emisión y recarga de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos, como condición de trabajo, para el personal que realiza servicio de guardia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional**”, obedece a que no se recibieron ofertas.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el expediente de contratación al área usuaria, a fin de que evalúe si **persiste la necesidad del servicio** y, de ser el caso, **reformule los términos de referencia**, considerando una revisión de los estándares técnicos



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

exigidos, en caso estos hayan resultado restrictivos o elevados, lo que podría haber limitado la participación de postores.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

CARMEN GISMINA RAMOS DÍAZ
Presidente (T) de Comité de Selección
Concurso Público N.º 01-2025-MP-FN-JN-IMLCF-1